República de Colombia

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Nit 891480033

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 700

VIGENTE

Fecha expedición 04/06/2025 Fecha vencimiento Valor Total **39.000.000,00**

Son: Treinta Y Nueve Millones Pesos M/Cte.

Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Observaciones

Nro. Doc. Relacionado 778

Valor **39.000.000,00**

Rubro **2.3.2.02.02.008** **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**

C. Costo **1** **SECTOR CENTRAL**

Fondo **449** **1.3.3.4.19-R.B.MULTAS 40%**

Proyecto **2024666820010** **MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL SANTA ROSA DE CABAL**

FIRMADO

GLORIA PATRICIA MARIN MESA

5486dd8ccb57-155144508-1b7517177c75

FIRMADO

ALEJANDRA MARIA CHICA NARANJO

5486dd8ccb57-155150950-9df5fe5fc63b

FIRMADO

GUSTAVO ANDRES OSPINA

5486dd8ccb57-155162655-52a39d536f0f

Agrega aquí tu logo corporativo

FIRE JC SAS
NIT 901277184
BRR ROCIO ALTO LT 3
Tel: 606|3218464971|
Pereira - Colombia

Factura electrónica de venta
No. FE 894

Señores	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL		
NIT	891480033	**Teléfono**	000|3122728362|000
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	2025-10-22, 12:29
Expedición	2025-10-22, 12:30
Vencimiento	2025-10-22

Item	Cantidad	Unidad de medida	Código	Descripción	Valor unitario	Valor bruto
1	1	94	GR	SERVICIO DE GRUA CONTRATO 594-2025 SEPTIEMBRE 01 A OCTUBRE 14 DE 2025	22,751,281.52	22,751,281.52

Total items: 1

Total Bruto	22,751,281.52
IVA 19%	4,322,743.48
Total a Pagar	**27,074,025.00**

Valor en Letras:
Veintisiete millones setenta y cuatro mil veinticinco pesos m/cte con cero cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 27,074,025.00

Observaciones:
Contrato 594-2025
Servicio de Grua Santa Rosa de Cabal
Pago parcial #1 hasta Octubre 14 de 2025
"Reemplaza la FE-871 de septiembre 25 de 2025"

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.**Número Autorización 18764087015322 aprobado en 20250110 prefijo FE desde el nùmero 685 al 1000 Vigencia: 12.**
- Actividad Económica 5221 Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre Tarifa
CUFE: ef00624637f562a5b3d21f300dc36dc028a5ed6fe46c7f56152ee7147e4346d2208cd4d4f9a5dcf4c3e27ad428d3c61f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160825068

(415)7707212489984(8020) 000014116082506 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 7 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FIRE JC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FIRE JC S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
BRR ROCIO ALTO LT 3

42. Correo electrónico firejcsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 4 6 4 9 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 2 2 1	2 0 1 9 0 4 2 5	4 9 2 2	2 0 1 9 0 4 2 5		4 6 6 3	5 2 2 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Milton Jader Franco Holguin - 4abaafb07db5-2461011123508-d8b9ea92fdf9

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDON PEREZ JENIFFER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160825068

(415)7707212489984(8020) **000014116082506 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 7 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 4 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 4 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 1 6 3 7 4 1	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 4 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 6 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Milton Jader Franco Holguin - 4abaafb07db5-2461011123508-d8b9ea92fdf9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160825068

(415)7707212489984(8020) **000014116082506 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 7 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 2 1 5 5 8 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDON	PEREZ	JENIFFER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Milton Jader Franco Holguin - 4abaafb07db5-2461011123508-d8b9ea92fdf9

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160825068

(415)7707212489984(8020) **000014116082506 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 7 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 3 1 3 6 7 4		2 2 5 4 0 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ECHEVERRI	ARCE	JHON	ALEJANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160825068

(415)7707212489984(8020) **000014116082506 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 7 1 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transpor 5 2 2 1

162. Nombre del establecimiento: PARQUEADERO FIRE JC SANTA ROSA DE CABAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Santa Rosa de Cabal 6 8 2

165. Dirección: CR 14 43 BRR ITALIA CONTIGUO AL ESTADIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 2 0 1 8	2 0 2 4 1 0 1 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 2 1 8 4 6 4 9 7 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCESO DE CONTRATACIÓN SGM-MC-554-2025 DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 594-2025

Santa Rosa de Cabal, 17 de julio de 2025.

Señora
JENIFFER CALDON PEREZ
Cedula No. 1.088.155.880 de Pital
Representante Legal
FIRE J.C S.A.S
NIT, No. 900.277.184-4
PARQUEADERO CONTINUO AL ESTADIO FIRE J.C S.A.S
Teléfono: 3218464971
Correo electrónico: FIREJCSAS@gmail.com
Pereira, Risaralda

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta**.**

Como es de su conocimiento, el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica adelantó el proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. **SGM-MC-554-2025**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL."**

El proceso de contratación se adelantó conforme a lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Jurídica, procedió a evaluar la oferta por usted presentada, y teniendo en cuenta que en dicha etapa se pudo establecer que cumple con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública, razón por la que el comité evaluador en su informe recomendó adjudicarle el contrato de Mínima Cuantía de la referencia.

El Secretario Jurídico FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.088.298.995 de Pereira en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría Jurídica, nombrado mediante Resolución No. 006 de 2024 y formalmente posesionado mediante Acta No. 002 del 2 de enero de 2024 actuando en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, identificado con NIT 891480033-4, de conformidad con el Decreto 001 del 02 de enero de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE

Milton Jader Franco Holguin : 7e83450065b6-2461011123703-c2a1c6d0f28e

PROCESO DE CONTRATACIÓN SGM-MC-554-2025 DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 594-2025

REALIZA DELEGACION EN MATERIA CONTRACTUAL y debidamente autorizado para contratar de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 4º del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80/93 a través del presente documento:

MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **JENIFFER CALDON PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía 1.088.155.880 de Pital, actuando como representante legal **FIRE J.C S.A.S**, identificado con NIT No. 900.277.184-4, por un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000),** conforme a los precios unitarios ofertados.

El valor del contrato, se pagará de la siguiente manera:

El pago del presente contrato se realizará mediante actas parciales mensuales vencidas, de acuerdo con los servicios prestados por el oferente en la ejecución contractual.

La entidad cancelará por el servicio de grúa al contratista con base en la propuesta económica ofertada, para lo cual deberá presentar un flujo mensual de la misma.

Los pagos se harán previa certificación o acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PRECIOS:

Milton Jader Franco Holguin - 7e83450065b6-2461011123703-c2a1c6d0f28e

PROCESO DE CONTRATACIÓN SGM-MC-554-2025 DE MÍNIMA CUANTÍA
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No. 594-2025

ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA JURÍDICA

ANEXO 4
PROPUESTA ECONÓMICA

Atendiendo la invitación No. **SGM-MC-554-2025** publicada en el SECOP, me permito presentar oferta económica para participar en el proceso de contratación, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL".

ITEM	TIPO DE VEHICULO	CAN.	VALOR UNITARIO – DTO 171-2024
1	DIURNO Y NOCTURNO VEHÍCULOS	1	$ 207.662
2	DIURNO Y NOCTURNO DE MOTOS, MOTOCARROS Y CUATRIMOTOS	1	$ 91.630
TOTAL, IVA INCLUIDO			$ 299.292

Doscientos noventa y nueve mil doscientos noventa y dos pesos mcte ($ 299.292)

VALOR EN LETRAS: (VALOR TOTAL IVA INCLUIDO)
El valor total de la presente contratación es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 39.000.000).
Vigencia: por el término de treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

PROPONENTE: FIRE JC SAS
C.C o NIT: 901.277.184-4
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: JENIFFER CALDÓN PÉREZ
C.C. 1.082.155.880

NOTA: LOS VALORES UNITARIOS NO DEBEN SER SUPERIORES AL DECRETO 171-2024

ALCANCES:

1. Prestar el servicio de grúa plataforma o camabaja las 24 horas, en cumplimiento de la Ley 769 de 2002, para facilitar el traslado de los vehículos que no puedan movilizarse por sus propios medios o que en cumplimiento de la infracción a las normas de tránsito deban ser trasladados con ocasión a las infracciones de tránsito.
2. Realizar acompañamiento oportuno en los diferentes sitios del municipio de Santa Rosa de Cabal, indicados para la realización de operativos llevados a cabo por la Subsecretaría de Tránsito y Movilidad.
3. Registrar las 24 horas, los siente días de la semana, los traslados de los vehículos con su respectiva placa.
4. Diligenciar inventario de registro de traslado de los vehículos. Formatos de la entidad.
5. Diligenciar inventario de registro del estado de los vehículos y de los elementos que se encuentren dentro de cada uno. Formatos de la entidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Milton Jader Franco Holguin - 7e83450065b6-2461011123703-c2a1c6d0f28e

1. Estar disponible las 24 horas y según requerimientos por parte de la Subsecretaría de Tránsito y Movilidad del municipio de Santa Rosa de Cabal, para cumplir con las necesidades que demanda la misma.
2. Realizar el traslado de los vehículos automotores con eficiencia y eficacia, con altos estándares de seguridad.
3. Realizar la entrega de los vehículos automotores inmovilizados de manera inmediata en los patios o parqueaderos oficiales y realizar la entrega con el respectivo documento, cumpliendo con la normativa establecida para este fin.
4. Realizar entrega de los vehículos al personal encargado de los patios oficiales del municipio de Santa Rosa de Cabal, en las mismas condiciones en que fueron retirados de la vía pública.
5. Realizar el debido mantenimiento al vehículo automotor tipo grúa.
6. Presentar los respectivos informes de las actividades realizadas en medios físicos y magnéticos.
7. El contratista deberá enviar a la Subsecretaría de Tránsito y Movilidad, sistemáticamente y finalizando cada semana, todos los registros de los servicios realizados, en los formatos de la Entidad.
8. Conservar la calidad del servicio, el precio y las condiciones establecidas por la Secretaría de Gobierno y Movilidad para el traslado de los vehículos automotores inmovilizados.
9. Acatar las instrucciones e información que imparta el supervisor y las demás que por naturaleza del contrato se requieran
10. Dar cumplimiento a las demás obligaciones que se requieran para garantizar el logro del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto del contrato
2. Realizar la vigilancia en la correcta ejecución del contrato e inversión de los recursos aportados por el municipio, para lo cual se asignará un supervisor para tal efecto
3. Acompañar a la persona natural o jurídica cuando así lo requiera para el buen desarrollo del objeto del contrato.
4. Evaluar los resultados del cumplimiento de las actividades contempladas en el contrato.

OBLIGACIONES CONJUNTAS:

1. Asistir técnica y administrativamente los requerimientos para lograr el cumplimiento del objeto contractual.
2. Prestar el apoyo para la ejecución del objeto y el alcance del contrato para el logro de los objetivos y metas propuestas en el programa de interés público a desarrollar.
3. Garantizar la prestación de servicio de grúa a los vehículos inmovilizados en jurisdicción del municipio de Santa Rosa de Santa Rosa de Cabal.
4. Coordinar, articular y facilitar la realización de actividades y acciones necesarias para el desarrollo del objeto del contrato.

Milton Jader Franco Holguin - 7e83450065b6-2461011123703-c2a1c6d0f28e

5. Ejecutar el presente contrato respetando los principios de la función administrativa y los principios de la contratación estatal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del objeto del presente proceso serán las siguientes.

VEHÍCULO TIPO GRÚA

1. Deberá contar con disponibilidad de un vehículo tipo grúa plataforma o camabaja, con una capacidad mínima de 2.200 Kg.
2. Deberá contar con disponibilidad de veinticuatro (24) horas un vehículo tipo grúa plataforma o camabaja, con una capacidad mínima de 2.200 Kg.
3. La capacidad individual de cada grúa para realizar las inmovilizaciones deberá ser mínimo para 1 vehículo, 10 motocicletas, carros livianos como: camperos, automóviles, camionetas y microbuses.
4. El equipo de trabajo de la grúa deberá contar con elementos de comunicación personal y cámara fotográfica, habilitados para el cumplimiento de las labores.
5. La grúa deberá contar con luces de emergencia y luces rutilantes.
6. Deberá contar con disponibilidad de veinticuatro (24) hora, de 1 grúa de tipo plataforma o cama baja, con una capacidad de 5.500 Kg para la inmovilización de los buses, camiones y articulados, igualmente para el traslado de los mismos involucrados en accidentes de tránsito.
7. Deberá contar con disponibilidad de veinticuatro (24) horas, un vehículo tipo grúa pluma, con una capacidad mínima de 3 a 5 toneladas.

Para acreditar lo anterior, el proponente deberá allegar los siguientes documentos:

1. Documentos que acrediten la disponibilidad de la grúa, para la ejecución del contrato, tales como licencia de tránsito (si el vehículo es propio), o contrato de leasing o arrendamiento, o compromiso de disponibilidad del propietario en donde conste su obligación de poner a disposición del proponente el vehículo, en caso de adjudicación del contrato. Este compromiso deberá establecer expresamente que estará vigente todo el pazo del contrato.
2. Certificación expedida por el representante legal del proponente en el que conste que la grúa y accesorios ofrecidos reúnen todas las condiciones técnicas exigidos en la invitación pública. Lo cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.
3. Certificados o documentos que acrediten la repotenciación, cuando sea el caso, los cuales deberán ser expedidos por lo menos dentro de los 3 a los anteriores al cierre de la presentación de la oferta.

Milton Jader Franco Holguin - 7e83450065b6-2461011123703-c2a1c6d0f28e

4. Garantizar que las pólizas de los vehículos suministrados cuenten con SOAT, Revisión Técnico-mecánica y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
5. El vehículo deberá estar registrado y activo en la plataforma RUNT.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El oferente deberá incluir en su propuesta el siguiente personal mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual:

Mínimo 2 conductores con licencia de conducción categoría C2 y experiencia mínima de 1 año, en conducción de vehículos tipo grúa de plataforma y/o cama baja, la cual deberá certificará acreditar mediante certificados y contar con el título de bachiller.

Para acreditar lo anterior, el proponente deberá allegar hoja de vida, licencia de conducción categoría C2 y pagos de los aportes a seguridad social de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de publicación de la invitación pública

> El contratista deberá nombrar un supervisor y/o administrador del contrato con quien en la Subsecretaría de Tránsito y Movilidad tenga contacto directo, para las labores administrativas y técnicas, durante el termino de ejecución de las actividades relacionadas al objeto a contratar, de igual manera deberá garantizar su ubicación inmediata durante todo el tiempo de ejecución. Para acreditar lo anterior, el proponente deberá allegar hoja de vida.

Así mismo, se le comunica que la supervisión del contrato será realizada por **MILTON JADER FRANCO HOLGUIN**, en su condición de Subsecretario de Transito y Movilidad, y/o quien haga sus veces.

La comunicación de aceptación conjuntamente con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la presente contratación el Municipio cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor a afectar

Milton Jader Franco Holguin : 7e83450065b6-2461011123703-c2a1c6d0f28e

700 04/06/2025	2.3.2.02. 02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 39.000.000	$ 39.000.000

Para la ejecución se deberá expedir el respectivo Registro Presupuestal.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL: Es necesario solicitar, Garantías en razón a que analizadas las obligaciones y los productos a entregar, se considera que deben existir garantías que permitan a la entidad en caso de un incumplimiento total o parcial recurrir a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados, por lo que se requiere que el contratista otorgue a favor del Municipio las siguientes garantías:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL: Cubrirá al Municipio de Santa Rosa de Cabal los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término del mismo y seis (06) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Será igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será de seis (06) meses contados a partir del recibo a satisfacción de los insumos. Este amparo deberá presentar cláusula de no cancelación o no renovación a noventa (90) días.

Para este efecto, el interventor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista.

PAGO SALARIOS, E INDEMNIZACIONES LABORES: Equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (03) años más

Para tal efecto, el interventor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación y requerir oportunamente al contratista de ser necesario, para que proceda a la ampliación de la vigencia de

Milton Jader Franco Holguin - 7e83450065b6-2461011123703-c2a1c6d0f28e

la garantía, en cuyo caso, los gastos que se deriven de la ampliación de la vigencia de la garantía también deberá asumirlos el contratista

Responsabilidad extracontractual: 200 SMMLV, por todo el período de ejecución del contrato (Artículo 2.2.1.2.3.1.1.7)

FRANK ALEJANDRO VALENCIA GRANADOS
Secretario Jurídico-Delegado para contratar

Reviso: **Gabriela Alejandra Rodríguez Casanova**
Subsecretaria de Contratación

Proyectó: **Sebastián Camilo Gómez Gómez**
Apoyo Legal Sec Jurídica

Milton Jader Franco Holguin : 7e83450065b6-2461011123703-c2a1c6d0f28e

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901277184	4	FIRE JC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ3 CS 11 LA CAMPIÑA	PEREIRA-RISARALDA	3322227	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1863969998	9493419983	E	2025/10/21	2025/10/20	BANCOLOMBIA		$2,019,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	24873916	JARAMILLO DIANA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
2	CC	1054569691	MENDEZ JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
3	CC	1088278001	OCAMPO ANDREA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
4	CC	1006577367	OCAMPO ANDRES	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
5	CC	1053780276	OCAMPO SEBASTIAN	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					**$7,117,500**	**$1,139,000**			**$7,117,500**	**$285,000**			**$7,117,500**	**$285,000**			**$7,117,500**	**$310,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,139,000	$0	$1,139,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$911,200	$0	$911,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$310,000	$0	$310,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$310,000	$0	$310,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$285,000	$0	$285,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	$285,000	$0	$285,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$285,000	$0	$285,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$0	$114,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$57,000
TOTAL				5	$2,019,000	$0	$2,019,000

Milton Jader Franco Holguin - 246ac6a0c23b-2461011123827-32c8fb178947

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901277184	4	FIRE JC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ3 CS 11 LA CAMPIÑA	PEREIRA-RISARALDA	3322227	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1772789172	9491753323	E	2025/09/18	2025/09/15	BANCOLOMBIA		$2,019,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	24873916	JARAMILLO DIANA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
2	CC	1054569691	MENDEZ JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
3	CC	1088278001	OCAMPO ANDREA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
4	CC	1006577367	OCAMPO ANDRES	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
5	CC	1053780276	OCAMPO SEBASTIAN	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					**$7,117,500**	**$1,139,000**			**$7,117,500**	**$285,000**			**$7,117,500**	**$285,000**			**$7,117,500**	**$310,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,139,000	$0	$1,139,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$911,200	$0	$911,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$310,000	$0	$310,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$310,000	$0	$310,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$285,000	$0	$285,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	$285,000	$0	$285,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$285,000	$0	$285,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$0	$114,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$57,000
TOTAL				5	$2,019,000	$0	$2,019,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901277184	4	FIRE JC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ3 CS 11 LA CAMPIÑA	PEREIRA-RISARALDA	3322227	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1761489109	9491578895	E	2025/08/22	2025/09/08	BANCOLOMBIA		$2,041,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	24873916	JARAMILLO DIANA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
2	CC	1054569691	MENDEZ JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
3	CC	1088278001	OCAMPO ANDREA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
4	CC	1006577367	OCAMPO ANDRES	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
5	CC	1053780276	OCAMPO SEBASTIAN	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**					**$7,117,500**	**$1,139,000**			**$7,117,500**	**$285,000**			**$7,117,500**	**$285,000**			**$7,117,500**	**$310,000**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$1,139,000	$0	$1,151,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$230,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$911,200	$0	$921,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$310,000	$0	$313,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$310,000	$0	$313,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$285,000	$0	$288,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	$285,000	$0	$288,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$285,000	$0	$288,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$0	$115,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$57,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$57,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$57,700
TOTAL				5	$2,019,000	$0	$2,041,200

Milton Jader Franco Holguin - 246ac6a0c23b-2461011123827-32c8fb178947

2025/10/22 10:18 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901277184	4	FIRE JC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ3 CS 11 LA CAMPIÑA	PEREIRA-RISARALDA	3322227	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1945879344	9495093095	E	2025/11/24	2025/11/21	BANCOLOMBIA		$1,628,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	24873916	JARAMILLO DIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
2	CC	1054569691	MENDEZ JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
3	CC	1088278001	OCAMPO ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
4	CC	1006577367	OCAMPO ANDRES		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF44	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$2,100	1	$0	$0	Si	$13,500
5	CC	1053780276	OCAMPO SEBASTIAN																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF44	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
Total	**Afiliados(5)**																						$5,741,450	$918,800			$5,741,450	$229,900			$5,741,450	$229,900			$5,741,450	$250,100		$0	$0		$1,628,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901277184	4	FIRE JC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ3 CS 11 LA CAMPIÑA	PEREIRA-RISARALDA	3322227	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1945879344	9495093095	E	2025/11/24	2025/11/21	BANCOLOMBIA		$1,628,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$918,800	$0	$918,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$691,000	$0	$691,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$250,100	$0	$250,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$250,100	$0	$250,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$229,900	$0	$229,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	5	$229,900	$0	$229,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$229,900	$0	$229,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$114,000	$0	$114,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,900	$0	$1,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$57,000
TOTAL				**5**	**$1,628,700**	**$0**	**$1,628,700**

Milton Jader Franco Holguin - 246ac6a0c23b-2461011123827-32c8fb178947

2025/11/21 07:25 PM



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

225404-T

JHON ALEJANDRO
ECHEVERRI ARCE
C.C. 1088313674
RES. INSCRIPCION 115 DEL 10/02 2017
UNIVERSIDAD LIBRE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

229380 240522



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

- Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Milton Jader Franco Holguin - 0c81bc3bb725-2461011123853-63dad236af1d

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 594 DE JULIO DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL**
CONTRATISTA:	**FIRE JC S.A.S**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 39.000.000).
DURACIÓN:	A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre del 2025
INICIO:	24 de julio de 2025
TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal No 700 Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PPRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Certificado de Registro o Compromiso Presupuestal No 1180

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025, se reunieron en la Secretaría de Gobierno y Movilidad, **MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN** en calidad de supervisor y **JENIFFER CALDON PÉREZ,** en calidad de representante legal de **FIRE JC S.A.S,** como contratista, con el fin de

Milton Jader Franco Holguin - 067748?d2842-2461011123328-985046304636

suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N° 594 de julio de 2025.

MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN
Subsecretario de Tránsito y Movilidad
Supervisor

JENIFFER CALDON PÉREZ
Representante legal FIRE JC S.A.S
Contratista

Proyectó: ***Valentina Ruiz Zapata***
Apoyo Jurídico SGM

Milton Jader Franco Holguin - 067748?d2842-2461011123328-985046304636

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4485EC2A81F9F1A0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON ALEJANDRO ECHEVERRI ARCE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088313674 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 225404-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



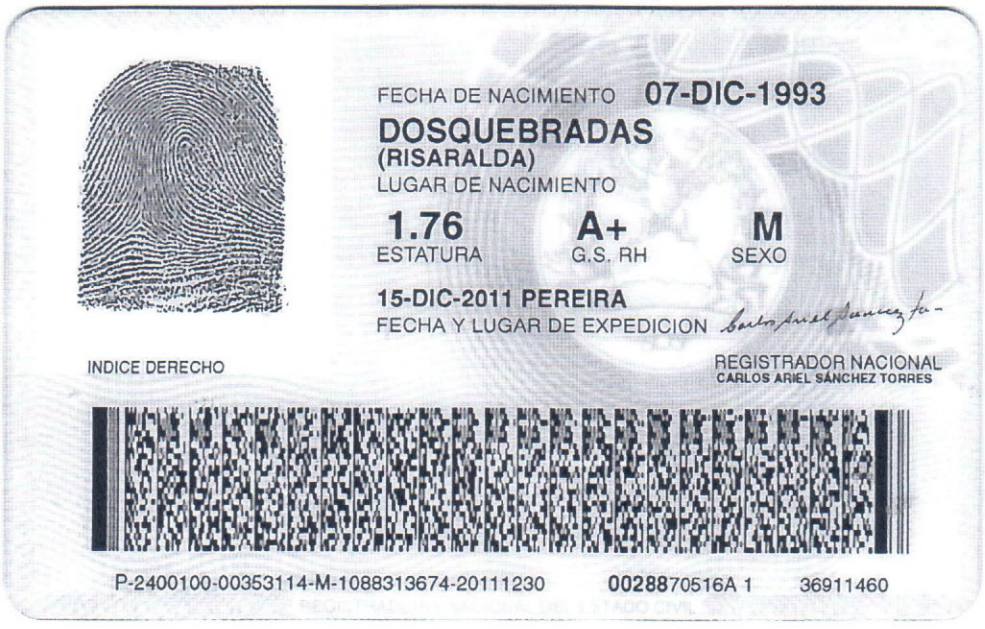
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.313.674
ECHEVERRI ARCE

APELLIDOS
JHON ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1993
DOSQUEBRADAS
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

15-DIC-2011 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2400100-00353114-M-1088313674-20111230 0028870516A 1 36911460

Milton Jader Franco Holguin - 56ea8b2fb6b2-2461011123956-e65c342851e0

Certificación Bancaria

Jueves, 27 de noviembre de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FIRE JC S.A.S** identificado(a) con NIT. **901277184** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	115-000275-94	2019/05/06	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 594 DE JULIO DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL**
CONTRATISTA:	**FIRE JC S.A.S**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
VALOR:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 39.000.000).
DURACIÓN:	A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre del 2025
INICIO:	24 de julio de 2025
TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal No 700 Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PPRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Certificado de Registro o Compromiso Presupuestal No 1180

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025, se reunieron en la Secretaría de Gobierno y Movilidad, **MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN** en calidad de supervisor y **JENIFFER CALDON PÉREZ,** en calidad de representante legal de **FIRE JC S.A.S,** como contratista, con el fin de

suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N° 594 de julio de 2025.

MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN
Subsecretario de Tránsito y Movilidad
Supervisor

JENIFFER CALDON PÉREZ
Representante legal FIRE JC S.A.S
Contratista

Proyectó: ***Valentina Ruiz Zapata***
Apoyo Jurídico SGM

República de Colombia

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Nit 891480033

Compromiso Presupuestal No. 1180

VIGENTE

Fecha expedición 21/07/2025 Fecha vencimiento Valor Total **39.000.000,00**

Son: Treinta Y Nueve Millones Pesos M/Cte.

Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

Observaciones

Tercero 901277184 FIRE JC SAS - JURIDICO

Documento CONTRATO DE PRESTACION G Nro. 594 Fecha 21/07/2025 Nro. Int. 22

Duración **0,00**

Forma pago

Nro. Doc. Relacionado 700

Valor **39.000.000,00**

Rubro **2.3.2.02.02.008** **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**

C. Costo **1** **SECTOR CENTRAL**

Fondo **449** **1.3.3.4.19-R.B.MULTAS 40%**

Proyecto **2024666820010** **MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL SANTA ROSA DE CABAL**

Disponibilidad **700**

INTENCION DE PAGO



GLORIA PATRICIA MARIN MESA

46ba56cb6b93-202092824-b77ac851642c



GUSTAVO ANDRES OSPINA

46ba56cb6b93-202202106-8b8647f3bc30

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, JHON ALEJANDRO ECHEVERRI ARCE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.313.674 de Pereira y con Tarjeta Profesional No. 225404 de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de FIRE JC S.A.S. identificada con NIT. 901.277.184-4 luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2025

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Pereira a los 30 días del mes de noviembre de 2025

FIRMA CONTADOR PUBLICO





Jhon Alejandro Echeverri Arce
Contador Público
C.C: 1.088.313.674 de Pereira
T.P: 225404-T

Jeniffer Caldon Perez
Representante Legal
CC:1.082.155.880 del Pital Huila

Milton Jader Franco Holguin - 8e9d77832abb-2461033071321-711aabc5829e

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

NIT 891480033

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 15527

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 6087** **De 22/12/2025** **Por 27.074.025,00**

PAGO ACTA PARCIAL No 1

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL SANTA ROSA DE CABAL

A FAVOR DE: FIRE JC SAS **C.C o Nit** 901277184

CONTRATO DE PRESTACION GEN No **594** **de** **21/07/2025** **Por** **39.000.000,00**

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

VALOR A PAGAR Veintisiete Millones Setenta Y Cuatro Mil Veinticinco Pesos M/Cte. **27.074.025,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA PRO CULTURA		22.751.281,52	1,00	227.513,00	**3.378.565,00**
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR		22.751.281,52	4,00	910.051,00	
TASA PRODEPORTE		22.751.281,52	2,50	568.782,00	
RETEFUENTE	42	22.751.281,52	4,00	910.051,00	
RETEIVA	42	4.322.743,48	15,00	648.412,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	48	22.751.281,52	0,50	113.756,00	

NETO A GIRAR **23.695.460,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 1180 **Fecha.** 21/07/2025

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1	2024666820010	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	449 1.3.3.4.19-R.B.MULTAS 40%	27.074.025,00

Total obligación **27.074.025,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
550706021001	Plan Vial Urbano y Rural	27.074.025,	0,	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O
291704003	Rete ICA	0,	113.756,	Rete ICA
130588002	Estampilla Pro Cultura	0,	227.513,	Estampilla Pro Cultura
130582001	Tasa Pro Deporte y Recreación	0,	568.782,	Tasa Pro Deporte y Recreación
243625001	Impuesto a las Ventas Retenido	0,	648.412,	Impuesto a las Ventas Retenido
243605001	Servicios Declarantes	0,	910.051,	Servicios Declarantes
130588001	Estampilla Pro Adulto Mayor	0,	910.051,	Estampilla Pro Adulto Mayor
240101001	Bienes Y Servicios	0,	23.695.460,	Cuenta por pagar
Sumas Iguales		**27.074.025**	**27.074.025**	

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

NIT 891480033

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 15527

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 6087 De 22/12/2025 Por 27.074.025,00

PAGO ACTA PARCIAL No 1

FIRMADO

GLORIA PATRICIA MARIN MESA

6d5f0f3e6fef-357100634-57e93b440c9f

FIRMADO

GLORIA AMPARO GALLEGO VALENCIA

6d5f0f3e6fef-357104019-3cb083566d31

ACTA PARCIAL DE PAGO #1
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 594– 2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA
CONTRATISTA:	FIRE JC S.A.S
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL"
DURACION:	A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar presupuesto, sin que exceda el 31 de diciembre de 2025.
INICIACION:	24/07/2025
TERMINACIÓN:	31/12/2025
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°700 Compromiso Presupuestal N° 1180 Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES ($39.000.000.oo)

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal a los días 30 días del mes de noviembre de 2025, se reunieron en la Subsecretaría de Tránsito y Movilidad, el señor **MILTON JADER FRANCO HOLGUIN** en su condición de **SUPERVISOR** y **JENIFFER CALDÓN PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.155.880 en calidad de representante legal de **FIRE JC S.A.S** como CONTRATISTA, con el fin de suscribir el ACTA PARCIAL N° 1 del contrato No.**594 de 2025.**

COMPROBANTE DE PAGO: Se revisaron los pagos de seguridad social integral correspondiente al periodo laborado, encontrándose a paz y salvo según **planillas No.** 94914578895, 9491753323, 9493419983, y 9495093095 adjuntada por el contratista.

1. **INFORME DE ACTIVIDADES**: Revisado el informe de actividades se pudo constatar que el contratista desarrolló las acciones encomendadas.

Milton Jader Franco Holguin - 226a4dbde65f-2461041162331-5721b8acb801

Se anexa certificación de cumplimiento firmado por el representante legal, con fecha del 30 de noviembre de 2025.

Por lo anterior este supervisor autoriza el pago de la presente acta por un valor de:

VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($27.074.025)

VALOR TOTAL:	**$ 39.000.000.oo**
VALOR ACTA PARCIAL DE PAGO #1	**$27.074.025.oo**
SALDO POR PAGAR	**$11.925.975 .oo**

MILTON JADER FRANCO HOLGUIN
Supervisor

JENIFFER CALDÓN PÉREZ
Representante Legal **FIRE JC S.A.S**

Milton Jader Franco Holguin - 226a4dbde65f-2461041162331-5721b8acb801

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO 594-2025

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	24 07 2025 **A** 22 10 2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO** X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	69,42%	69,42%

Datos del supervisor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN
DEPENDENCIA	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
CARGO	SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD
CIUDAD	SANTA ROSA DE CABAL

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	594 - 2025
FECHA DE CONTRATO	21/07/2025
CONTRATISTA	FIRE JC SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901.277.184-4
PROYECTO	Mejoramiento en las condiciones de movilidad y seguridad vial en el Municipio de Santa Rosa De Cabal Santa Rosa De Cabal
VALOR	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($39.000.000)
PLAZO	A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar presupuesto, sin que exceda el 31 de diciembre de 2025.
FECHA ACTA DE INICIO	24/07/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2025
SUSPENSIÓN	N/A
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚA PLATAFORMA O CAMABAJA PARA EL TRASLADO LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: SI

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
01	Prestar el servicio de grúa plataforma o camabaja las 24 horas, en cumplimiento de la Ley 769 de 2002, para facilitar el traslado de los vehículos que no puedan movilizarse por sus propios medios o que en cumplimiento de la infracción a las normas de tránsito deban ser trasladados con ocasión a las infracciones de tránsito.				**X**		El contratista prestó el servicio con las grúas de placas GTU846 y GTU545, operado por los señores Sebastián Ocampo, Michel Steven Londoño y Jorge Eliecer Garzón, realizando en el periodo de la referencia 198 servicios de inmovilización a los vehículos relacionados en el Excel aportado por el contratista
02	Realizar acompañamiento oportuno en los diferentes sitios del municipio de Santa Rosa de Cabal, indicados para la realización de operativos llevados a cabo por la Subsecretaría de Tránsito y Movilidad.				**X**		El contratista brindó acompañamiento los días 12 de septiembre de 2025 y 22 de septiembre de 2025, en los operativos programados por el Organismo de tránsito, como se evidencia en la evidencia fotográfica aportado por el contratista.

03	Registrar las 24 horas, los siete días de la semana, los traslados de los vehículos con su respectiva placa.				**x**		Durante la ejecución del contrato, el contratista realizó el registro de cada uno de los 220 vehículos automotores que fueron trasladados, en cumplimiento del objeto contractual. Como evidencia de ello, aporta archivo pdf de los registros de traslados e inventarios de cada uno vehículos automotores.
04	Diligenciar inventario de registro de traslado de los vehículos. Formatos de la entidad.				**x**		Durante el periodo de la referencia, el contratista realizó el registro de los 198 vehículos automotores que fueron trasladados, en cumplimiento del objeto contractual. Como evidencia de ello, aporta archivo pdf de los registros de traslados e inventarios de cada uno vehículos automotores, el cual hace parte del presente informe.
05	Diligenciar inventario de registro del estado de los vehículos y de los elementos que se encuentren dentro de cada uno. Formatos de la entidad.				**x**		Durante el periodo de la referencia, el contratista realizó el registro del estado de los 198 vehículos automotores, que fueron trasladados, en cumplimiento del objeto contractual. Como evidencia de ello, aporta archivo pdf de los registros de traslados e inventarios de cada

							uno vehículos automotores, el cual hace parte del presente informe.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones					**X**		N/A

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *ANO – MES – DÍA*
PENSIÓN	2025 -07	2025-09-08
SALUD	2025 - 08	2025-09-08
RIESGOS PROFESIONALES	2025 - 07	2025-09-08

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *ANO – MES – DÍA*
PENSIÓN	2025 -08	2025-09-18
SALUD	2025 – 09	2025-09-18
RIESGOS PROFESIONALES	2025 – 08	2025-09-18

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *ANO – MES – DÍA*
PENSIÓN	2025 -09	2025-10-20
SALUD	2025 – 10	2025-10-20
RIESGOS PROFESIONALES	2025 – 09	2025-10-20

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *ANO – MES – DÍA*
PENSIÓN	2025 -10	2025-11-21
SALUD	2025 – 11	2025-11-21
RIESGOS PROFESIONALES	2025 – 10	2025-11-21

Se anexa certificación de cumplimiento firmado por el representante legal, con fecha de 30 de noviembre de 2025.

5. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
CUMPLIMIENTO TOTAL

6. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS: N/A

7. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] **NO** [x] **(**En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

8. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [ ]	**NO** [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: documento de verificación de pago seguridad social, soporte de pago planilla seguridad social, informe de actividades, informe de supervisión, cuenta cobro, certificado bancario, acta única de pago RUT.	

9. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI [x]	NO [ ]
SE ANEXA AL PRESENTE INFORME ACTA UNICA DE PAGO DEL CONTRATO No. 594 de 2025 EN LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO.	

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR: N/A

Fecha de elaboración 30 de noviembre del 2025

MILTON JADER FRANCO HOLGUÍN
SUPERVISOR